

DECRETO N° 2083 /

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Convenio de Transferencia de Recursos "Aplicación de la Ficha de Protección Social" suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 02 de Mayo de 2014; Resolución Exenta N°1830 de fecha 03.06.2014 de la Seremi de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos; Decreto Alcaldicio N°1343 de fecha 11.07.2014 que aprueba y ratifica Convenio de Transferencia de Recursos; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°190/2014 de fecha 24.07.2014; Decreto Alcaldicio N°1432 de fecha 25.07.2014 que aprueba Programa "Aplicación Encuestaje Ficha de Protección Social 2014"; Decreto Alcaldicio N°1879 de fecha 06.10.2014 que modifica la distribución de los gastos del programa mencionado anteriormente; V°B° de alcalde (s) rubricado en Ord. N°1653 de fecha 17.10.2014 del Director de Dideco, para la contratación del equipo Ficha Protección Social; Ord. N°1681 de fecha 22.10.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contratos de prestación de servicios a honorarios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1° **Apruébense y ratifíquense** los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 27 de Octubre de 2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y las siguientes personas:

- a) **MARCOS EMETERIO CABRALES PÉREZ**, cumpliendo funciones de encuestador-digitador, para el Programa Social "Aplicación Encuestaje Ficha de Protección Social 2014", pagándose al prestador la suma de \$2.222.- (dos mil doscientos veintidós pesos) por ficha aplicada y la suma de \$500.- (quinientos pesos) por cada ficha digitada. El contrato se ejecutará por el período que va desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive. Lo anterior, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato por necesidades del servicio.
- b) **VALENTINA ARAYA TORRES**, cumpliendo funciones de encuestadora, para el Programa Social "Aplicación Encuestaje Ficha de Protección Social 2014", pagándose al prestador la suma de \$2.222.- (dos mil doscientos veintidós pesos) por ficha aplicada. El contrato se ejecutará por el período que va desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive. Lo anterior, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato por necesidades del servicio.
- c) **MARCIA ANDREA ROA LOPEZ**, cumpliendo funciones de encuestadora, para el Programa Social "Aplicación Encuestaje Ficha de Protección Social 2014", pagándose al prestador la suma de \$2.222.- (dos mil doscientos veintidós pesos) por ficha aplicada. El contrato se ejecutará por el período que va desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive. Lo anterior, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato por necesidades del servicio.
- d) **VERONICA ALEJANDRA OYARZUN CASTAÑEDA**, cumpliendo funciones de encuestadora, para el Programa Social "Aplicación Encuestaje Ficha de Protección Social 2014", pagándose a la prestadora la suma de \$2.222.- (dos mil doscientos veintidós pesos) por ficha aplicada. El contrato se ejecutará por el período que va desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive. Lo anterior, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato por necesidades del servicio.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 30 OCT 2014... HORA 13:05

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA... USU

DECRETO N° 2083

2° Se deja constancia que por razones de buen servicio, las labores contratadas se iniciaron a contar del día 01 de Octubre de 2014.

3° **IMPÚTESE** el gasto de los contratos a honorarios indicados precedentemente a la cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.01.0001 denominada "Ficha Protección Social".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto Personal
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 30. OCT. 2014... HORA 13:05
PROCEDENCIA: Alcalde.
FIRMA: USVJ